



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 FEB. 1981

Expte. N° 178/80

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 324/80 del 11 de Julio de 1980, recaída a Fs. 69; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3° de la misma se le concedió equivalencia parcial a la alumna Ramona del Valle Barroso de Laguna, de la asignatura "Física II" de la carrera de Licenciatura en Química (Plan 1978);

Que la cátedra le exigió en su oportunidad la aprobación del tema VII: "Ecuaciones de Maxwell y propagación del campo", del respectivo programa de la referida asignatura, a fin de acordarle la equiparación total;

Que habiendo cumplido satisfactoriamente la prueba complementaria, el Departamento de Ciencias Exactas aconseja la concesión de la equivalencia en forma / total;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar a la alumna Ramona del Valle BARROSO de LAGUNA, equivalencia / de la materia FISICA II de la carrera de Licenciatura en Química (Plan 1978), por la asignatura "Física II", aprobada en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y en mérito a haber aprobado además los temas exigidos por la cátedra para obtener la equiparación total.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



*Maria Eugenia Valentie*  
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE  
SECRETARIA ACADEMICA

*Agostin Gonzalez del Pino*

Dr. AGOSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 001-81